

Gualaceo, 20 de Septiembre del 2013

Señor

Diego Ismael Sanisaca Berrezueta

Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en la Escritura Constitutiva de la compañía "CONSTRUCTORA GUAZHALAN CIA. LTDA". Se designó a usted GERENTE de la compañía para un periodo estatutario de CUATRO ANOS, a partir de la inscripción de nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía y demás Facultades y atribuciones determinadas en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

La compañía "CONSTRUCTORA GUAZHALAN CIA. LTDA" se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Primera del Cantón Gualaceo, el doce de Julio del 2013, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. SC.DIC.C.13.0797, de fecha 04 de septiembre del 2013, e inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Gualaceo, bajo el número 17, el 16 de septiembre del 2013.

Usted se designara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

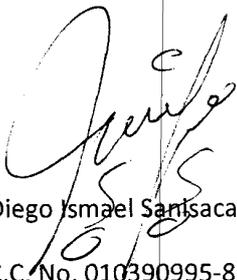
Atentamente



Ab. Andrés Tigre Fajardo

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía "CONSTRUCTORA GUAZHALAN CIA. LTDA".

Gualaceo, 20 de Septiembre del 2013



Diego Ismael Sanisaca Berrezueta

C.C. No. 010390995-8

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

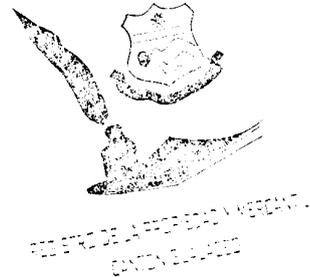
Número de Repertorio: 2013 - 96

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiséis de Septiembre del Dos Mil Trece queda inscrito el acto contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el Número de inscripción 54 celebrado entre:

([CONSTRUCTORA GUAZHALAN CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [SANISACA BERREZUETA DIEGO ISMAEL en calidad de GERENTE).


Dra. María Primavera Bernal
Registrador de la Propiedad y Mercantil de Gualaceo



Revisado por:	Jurídico	Ab. Mariela V.	Pr JL.
Elaborado por:	Inscriptor	Juana León López	JL.